

Escenas del horror en Chubut: dueño de un campo aplastó más de 140 pingüinos y electrocutó a otro centenar



El dueño de un terreno vecino a la **Reserva Natural de Punta Tombo** fue denunciado ante el **Ministerio de Turismo de Chubut** por hacer circular una topadora sin autorización: aplastó más de 140 nidos y electrificó a otro centenar, asesinando a ejemplares adultos.

Los guarda faunas de la reserva estaban realizando una expedición cuando **observaron las escenas del horror: cientos de nidos y pingüinos muertos**. El camino, que se extendía desde la propiedad hasta la costa, se realizó sin autorización y con una máquina de alto porte. En la investigación e inspección participarán los mismos que realizaron la denuncia, junto con biólogos, miembros del CINPAT, policía montada y criminalística.

La fiscal de Rawson, **Florencia Gómez**, indicó: “**Creemos que era para tener un acceso directo a la costa, pero para eso habría que tener una autorización previa y un estudio para analizar el impacto ambiental, que es lo que se generó: un daño irreparable**”, agregó en una conversación con Adnsur.

El responsable del hecho **será juzgado bajo la Ley de maltrato animal**. La funcionaria judicial aseguró que a lo largo de la investigación verificarán si se debe **imputar otro delito** pero primero deben juntar y analizar la evidencia para poder conocer la magnitud del impacto.

La **Ley 14346 “Malos tratos y actos de crueldad a los animales”** expresa en el artículo N°1: **“Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales”**. Y en el artículo 2: **«Serán considerados actos de maltrato: 1° No alimentar en cantidad y calidad suficiente a los animales domésticos o cautivos”**. Hasta el momento no se conocen declaraciones del imputado.

Fuente: Diario 26